REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

Conforme a:	REGLAMENTO (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)
Versión documento:	29/06/2026
Delegado de Protección de datos:	PRODAT CUMPLIMIENTO, S.L
Contacto delegado Protección de datos:	dpd@sagulpa.com
Autor:	PRODAT© 2018 SIGPAC®
Descripción:	El presente documento se ha redactado conforme al artículo 30 del RGPD y recoge las actividades de tratamiento existentes en SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. y ha sido redactado específicamente por PRODAT®, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. y PRODAT quien ostenta los derechos de propiedad intelectual.

Contenido de este documento

Introducción 3
- Objeto de este documento 3
- Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento 4
- Tabla resumen de actividades de tratamiento 4

Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como responsable 6
Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como encargado 9
Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro 10

1. Introducción

El principio de responsabilidad proactiva o "accountability" (art. 24 RGPD) de las empresas es uno de los aspectos novedosos y esenciales del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en adelante RGPD y se basa en el reconocimiento de responsabilidad y la prevención de las organizaciones que tratan datos personales. En este sentido, el RGPD considera que actuar sólo cuando ya se ha producido una infracción es insuficiente como estrategia, debido a que dicha infracción puede causar daños de difícil compensación o reparación a los interesados.

Así, las organizaciones son responsables de implementar los medios que les permitan realizar un correcto tratamiento de datos personales de forma segura, y además deben ser capaces de demostrar que han actuado con la diligencia debida (art. 5.2 RGPD que implica la inversión de la carga de la prueba). Por tanto, El responsable del tratamiento deberá disponer de documentación que acredite la diligencia en el tratamiento de datos, y el cumplimiento de la normativa.

El RGPD dispone en su Considerando 82 que "para demostrar la conformidad y cumplimiento del mismo, tanto el responsable como el encargado de tratamiento deben mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad".

Tal y como establece el Considerando 89 del RGPD, se suprime la obligación formal del registro de ficheros de las empresas ante la autoridad de control (en nuestro caso la notificación de ficheros ante el RGPD de la AEPD). Sin embargo, el régimen de inscripción se sustituye por una obligación mucho más amplia de documentación de todos los tratamientos de datos realizados (artículo 30 RGPD)

1.1. Objeto de este documento

El objeto del presente documento es establecer el registro de las actividades de tratamiento de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE G.C., S.A. a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 30 RGPD.

Esta obligación del art. 30 RGPD es aplicable empresas con una plantilla superior a 250 trabajadores (Art.30.5 RGPD), o teniendo menos de 250 trabajadores realicen tratamientos que puedan entrañar un riesgo para los derechos y libertades fundamentales de los interesados, no sea ocasional o incluya categorías especiales de datos incluidos en el artículo 9.1 del RGPD o datos de infracciones o condenas penales recogidos en el artículo 10.

No obstante, el enfoque basado en el riesgo es uno de los pilares del RGPD, apareciendo en reiteradas ocasiones a lo largo de su articulado: art 25 relativo a la privacidad por diseño y por defecto, art 32 relativo a seguridad, art 33 y 34 relativo a la notificación de brechas de seguridad, artículo 35 relativo a las evaluaciones de impacto en protección de datos, artículo 36 relativo a la consulta previa a la autoridad de control y articulo 37 relativo al delegado de protección de datos. Este enfoque basado en el riesgo requiere con carácter previo identificar los tratamientos y los activos implicados, por lo que partirá de la información reflejada en el presente registro de actividades de tratamiento.

Por otra parte, la necesidad de la llevanza del registro de las actividades del tratamiento afecta a SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE G.C., S.A. en su calidad de:

- Responsable del tratamiento, respecto a los tratamientos propios (art. 30.1 RGPD)
- Encargado del tratamiento, respecto a los servicios prestados a clientes (art. 30.2 RGPD)

Los registros de las actividades del tratamiento se mantendrán recogidos en el presente documento y deberán ser actualizados cuando se realicen cambios o se añadan tratamientos no registrados en

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE G.C., S.A. . Para ello se deberán establecer revisiones periódicas cada año y el responsable interno del tratamiento deberá prestar atención a los cambios organizativos y técnicos que alteren el contenido de los registros reflejados en el presente documento, debiendo solicitar la modificación del presente documento tan pronto como detecte variaciones en los tratamientos inventariados, Con carácter extraordinario deberá actualizarse el documento cuando se pretendan iniciar nuevos tratamientos.

Este registro es de uso interno y estará a disposición de la Autoridad de Control (AEPD) cuando sea requerido, tal y como establece el art. 30.4 RGPD.

1.2. Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento

Para las actividades de tratamiento de datos realizadas como **responsable del tratamiento**:

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE G.C., S.A. como responsable del tratamiento llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.1 RGPD, indicada a continuación:

a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del Delegado de Protección de Datos (DPO).

b) Los fines del tratamiento.

c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.

d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.

e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del Reglamento, la documentación de garantías adecuadas.

f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.

g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1 RGPD.

Para las actividades de tratamiento de datos realizadas como **encargado del tratamiento**:

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE G.C., S.A. como encargado del tratamiento llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable, que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.2 RGPD, indicada a continuación:

a) el nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado, y, en su caso, del representante del responsable o del encargado, y del delegado de protección de datos;

b) las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable;

c) en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;

d) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 30, apartado 1. 3.Los registros a que se refieren.

1.3. Tabla resumen de actividades de tratamiento

Tras el análisis de los diferentes tratamientos realizados por cada uno de los departamentos o áreas de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE G.C., S.A. se han llegado a identificar los tratamientos que se indican continuación:

Actividades de tratamiento realizadas en calidad de Responsable

Actividad de tratamiento	Descripción	Finalidad
ACCIONES DE MARKETING	Realización de campañas y acciones de marketing incluyendo el uso de medios electrónicos tanto a clientes como a proveedores.	Publicidad y prospección comercial
CLIENTES	Gestión de la relación con los clientes.	Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa.
CONTABILIDAD Y FINANZAS	Gestión comercial, contable, fiscal, administrativa y financiera.	Gestión contable, fiscal y administrativa
CONTACTOS WEB A TRAVÉS DE FORMULARIOS	Contactos de personas que se dirigen a la empresa a través de formularios de contacto web. Respuesta a la solicitud de servicios o presupuestos a clientes y potenciales clientes.	Publicidad Gestión de clientes Atención al cliente
CONTACTOS Y PUBLICACIONES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	Publicación de imágenes y grabaciones de eventos en perfiles corporativos en redes sociales	Publicidad y marketing
CONTROL DE ACCESO Y PRESENCIA	Control de acceso a visitantes y proveedores.	Seguridad y control de acceso a edificios
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	Realización de encuestas de satisfacción y/o evaluación del desempeño.	Mejorar los servicios prestados
FORMACIÓN EMPLEADOS	Formación presencial y utilización de plataforma formativa para empleados. Gestión de cursos y emisión de título de superación.	Formación del personal

	Formación bonificada.	
GESTIÓN DE CURRÍCULUM Y PROCESOS DE SELECCIÓN	Gestión y conservación de Currículum vitae de candidatos e interacciones en redes sociales de búsqueda de empleo.	Recursos Humanos
GESTIÓN DE NÓMINAS	Gestión de nóminas, afiliaciones y cotizaciones de los empleados	Recursos Humanos.
NEWSLETTER PARA CLIENTES	Envío de boletines informativos sobre productos y servicios a clientes y potenciales clientes	Prospección comercial
POTENCIALES CLIENTES	Gestión comercial administrativa de posibles/potenciales clientes	Gestión posibles clientes
PRL Y SALUD EN EL TRABAJO	Gestión de la salud de los trabajadores.	Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales
PROVEEDORES	Gestión comercial y administrativa de la relación con los proveedores	Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
REGISTRO DE JORNADA LABORAL	Registro de la jornada laboral de los empleados	Recursos Humanos
CANAL DE DENUNCIAS	Gestión del canal ético o sistema de denuncias internas	Recursos Humanos Compliance
VIDEOVIGILANCIA	Control de seguridad y presencia en instalaciones a través de sistemas de videovigilancia.	Seguridad
EMPLEADOS (EXPEDIENTE LABORAL)	Gestión del expediente laboral de empleados: contratos, altas, bajas, ausencias, disciplinario, etc.	Gestión de la relación contractual con el empleado.
MARKETING DIGITAL A TRAVÉS DE COOKIES	Instalación de cookies en la página web del Responsable	Marketing
VIDEOVIGILANCIA DE LOS TRABAJADORES	Medidas de control y vigilancia de los empleados realizadas a través de sistemas de videovigilancia.	Control laboral
CONTROL LABORAL GPS VEHICULOS	Medidas de control y vigilancia de los empleados realizadas a través de sistemas de	Control laboral

	geoposicionamiento en vehiculos	
SOLICITUD DE GRABACIONES PARKING POR PARTICULARES	Gestión del trámite de solicitud de grabaciones de vídeo por parte de particulares cuando han habido daños en los vehículos.	Gestión del trámite de solicitud de grabaciones de vídeo por parte de particulares cuando han habido daños en los vehículos.
LPA PARK	Es una aplicación que permite al usuario el abono del servicio de estacionamiento limitado en las vías públicas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, así como para el pago de las tasas.	Gestionar servicio de aparcamiento
LPA MOXSI	Permite al usuario acceder al sistema de alquiler de VMP y demás funcionalidades. Asimismo, por cuenta del Ayuntamiento, se realiza un tratamiento anonimizado de datos de posicionamiento GPS para fines relacionados con la movilidad urbana sostenible definidos por el propio Ayuntamiento (Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Agenda 2030).	Gestionar el Alquilar Sítycleta / Sítyneta
PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Protección de datos personales y gestión de atención y respuesta a las solicitudes por la normativa de protección de datos	Gestión de las solicitudes, incidencias de seguridad y expedientes
PORTAL DE TRANSPARENCIA	Datos relativos a la entidad en relación a las obligaciones de transparencia	Cumplir con la obligación legal al haber percibido ayudas o subvenciones conforme establece el artículo 3.1.b) Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública y el articulo 3. b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
PLAN DE IGUALDAD	Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas	Gestión llevada a cabo la entidad

	dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.	

2. Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Resumen sobre las finalidades de los tratamientos, descripción general de las categorías de interesados y datos personales tratados, el origen y procedencia de los datos, las categorías de destinatarios a los que se comunicarían los datos personales, incluidas las transferencias internacionales, si fuera posible los plazos de conservación para las diferentes categorías de datos y una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Tratamiento:	**ACCIONES DE MARKETING** Realización de campañas y acciones de marketing incluyendo el uso de medios electrónicos tanto a clientes como a proveedores.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Clientes, usuarios, proveedores, potenciales clientes

III.- Fines del tratamiento:

Publicidad y prospección comercial

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Marketing.

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Nombre y apellidos: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Consentimiento, Interés legítimo

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Empresas de maketing

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Hasta la revocación del consentimiento o mientras dure el tratamiento para aquellas actividades basadas en el interés legítimo.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los

interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 6**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **CLIENTES**

Gestión de la relación con los clientes.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Clientes y usuarios

III.- Fines del tratamiento:

Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa.

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado o Representante legal

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Administración.

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: Sí
-Dirección: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-CCC/IBAN: Sí
-Tarjeta bancaria o similar: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato, Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias
Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Administración tributaria Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales Administración Pública con competencia en la materia.

Encargados de tratamiento:

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

5 años para el ejercicio o la defensa ante acciones de responsabilidad civil contractual, de conformidad con el plazo general establecido por el artículo 1964.2 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 4**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 1.00 = **Riesgo Residual: 2**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Gestión comercial, contable, fiscal, administrativa y financiera.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Empleados, clientes, usuarios, proveedores,

III.- Fines del tratamiento:

Gestión contable, fiscal y administrativa

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado, Representante legal, Entidad privada

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Administración.

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí

-Identificador nacional restringido art. 87: Sí

-Dirección: Sí

-Número seguridad social: Sí

-Teléfono: Sí

-Firma manual o digitalizada: Sí

-Firma electrónica: Sí

-Nombre y apellidos: Sí

-CCC/IBAN: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato, Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con e Responsable Administración Tributaria con competencia en la materia

Encargados de tratamiento:

Asesoría laboral, fiscal y contable.

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Asesoría laboral, fiscal y contable.

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

6 años a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales, de conformidad con el artículo 30 del Código de Comercio

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 4**

Probabilidad Residual: 1.00 X Impacto Residual: 1.00 = **Riesgo Residual: 1**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8

Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**CONTACTOS WEB A TRAVÉS DE FORMULARIOS** Contactos de personas que se dirigen a la empresa a través de formularios de contacto web. Respuesta a la solicitud de servicios o presupuestos a clientes y potenciales clientes.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Clientes y usuarios

III.- Fines del tratamiento:

Publicidad Gestión de clientes Atención al cliente

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Administración/Comercial

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Dirección: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Nombre y apellidos: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable

Encargados de tratamiento:

Proveedor mantenimiento web.

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Mantenimiento página web.

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Mientras se tramite la solicitud y, en caso de contratación, hasta 5 años después de finalizado el contrato (artículo 1964.2 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil).

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**CONTACTOS Y PUBLICACIONES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES** Publicación de imágenes y grabaciones de eventos en perfiles corporativos en redes sociales

I.- Responsables del tratamiento:
SAGULPA

II.- Categorías interesados:
Empleados, clientes, usuarios, proveedores, asociados y miembros

III.- Fines del tratamiento:
Publicidad y marketing

IV.- Contexto del tratamiento:
Origen de los datos:
Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:
Otros
Sistema de tratamiento:
Automatizado
Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:
Marketing / Comercial

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:
-Imagen: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-Voz: Sí
Otros datos identificativos: Nick name

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:
Consentimiento

VII.- Destinatarios de la información:
Generales:
Empresas dedicadas a publicidad o marketing

Encargados de tratamiento:
Empresa de marketing
Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:
Marketing y publicidad

VIII.- Transferencias internacionales:
No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:
Hasta la revocación del consentimiento

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:
El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **CONTROL DE ACCESO Y PRESENCIA**

Control de acceso a visitantes y proveedores.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Empleados, clientes, usuarios, proveedores, asociados y miembros

III.- Fines del tratamiento:

Seguridad y control de acceso a edificios

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel o Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Seguridad.

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Nombre y apellidos: Sí
Otros datos identificativos: Empresa en la que presta servicios, empresa a la que se dirige, hora de entrada y de salida

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Interés legítimo

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Seguridad.

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable

Encargados de tratamiento:

Empresa de seguridad

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Conserjería, Recepción y/o seguridad

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

1 mes (Norma quinta de la Instrucción 1/1996, de 1 de marzo, de la Agencia de Protección

de Datos, sobre ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a los edificios).

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

Realización de encuestas de satisfacción y/o evaluación del desempeño.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Clientes, usuarios, empleados.

III.- Fines del tratamiento:

Mejorar los servicios prestados

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Encuesta o entrevista

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Comercial.

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Nombre y apellidos: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Interés legítimo

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Mejora del servicio prestado.

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable del tratamiento

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 6**

Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**FORMACIÓN EMPLEADOS** Formación presencial y utilización de plataforma formativa para empleados. Gestión de cursos y emisión de título de superación. Formación bonificada.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Formación del personal

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

RR.HH.

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Nombre y apellidos: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 23 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o empresas directamente relacionadas con el Responsable

Encargados de tratamiento:

Empresa de formación

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Formación

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Como mínimo, 3 años, correspondientes al período de prescripciones de las infracciones en el Orden Social, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 6**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **GESTIÓN DE CURRÍCULUM Y PROCESOS DE SELECCIÓN**

Gestión y conservación de Currículum vitae de candidatos e interacciones en redes sociales de búsqueda de empleo.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Empleados y solicitantes

III.- Fines del tratamiento:

Recursos Humanos

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel o Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Dirección: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Nombre y apellidos: Sí

-Imagen: Sí
Otros datos identificativos: Datos académicos y profesionales.

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

El tratamiento se considera un medida precontractual, necesaria para la ejecución de un contrato (el contrato laboral), de conformidad con lo señalado por la AEPD en su Guía laboral; La protección de datos en las relaciones laborales; publicada en mayo de 2021.

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el proceso de selección y, en todo caso, hasta 1 año después de finalizado el mismo

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **GESTIÓN DE NÓMINAS**

Gestión de nóminas, afiliaciones y cotizaciones de los empleados

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Recursos Humanos.

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel o Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos/Contabilidad

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: Sí
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-CCC/IBAN: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionas con el Responsable. Organismos de la Seguridad Social. Administración Tributaria

Encargados de tratamiento:

Asesoría/Gestoría laboral

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Asesoramiento y gestoría en materia laboral

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

4 años, de conformidad con el artículo 21.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**NEWSLETTER PARA CLIENTES**

Envío de boletines informativos sobre productos y servicios a clientes y potenciales clientes

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Clientes

III.- Fines del tratamiento:

Publicidad y prospección comercial

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Automatizado

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Publicidad/Comercial

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Dirección: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Nombre y apellidos: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Consentimiento

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Hasta la revocación del consentimiento

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 6**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 1.00 = **Riesgo Residual: 2**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **POTENCIALES CLIENTES**

Gestión comercial administrativa de posibles/potenciales clientes

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Potenciales clientes

III.- Fines del tratamiento:

Publicidad

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel o Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Publicidad / Comercial

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

--Dirección: Sí

-Teléfono: Sí

-Correo electrónico. Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Interés legítimo, medidas precontractuales

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable

Encargados de tratamiento:

Empresas de publicidad/marketing

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 1.00 = **Riesgo Residual: 2**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4

Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**PRL Y SALUD EN EL TRABAJO** Gestión de la salud de los trabajadores.

I.- Responsables del tratamiento:
SAGULPA

II.- Categorías interesados:
Empleados

III.- Fines del tratamiento:
Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales

IV.- Contexto del tratamiento:
Origen de los datos:
Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:
Formulario papel y Formulario electrónico
Sistema de tratamiento:
Mixto
Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:
Recursos Humanos

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:
-DNI-NIF: Sí
-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: Si (cursos bonificables)
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-Salud: Sí (medidas de adaptación al puesto de trabajo)

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:
Obligación legal
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:
Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo.

VII.- Destinatarios de la información:
Generales:
Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social Administración Pública con competencia en la materia

Encargados de tratamiento:
Empresa de prevención de riesgos laborales
Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:
PRL

VIII.- Transferencias internacionales:
No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:
5 años, de conformidad con el plazo de prescripción de las infracciones graves en materia de PRL (artículo 4.3 Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social).

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 4 X Impacto Inherente: 4 = **Riesgo Inherente: 16**

Probabilidad Residual: 3.00 X Impacto Residual: 3.00 = **Riesgo Residual: 9**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **PROVEEDORES**

Gestión comercial y administrativa de la relación con los proveedores

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Proveedores

III.- Fines del tratamiento:

Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado o Representante legal

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Administración / Contabilidad

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: Sí
-Dirección: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-CCC/IBAN: Sí
-Tarjeta bancaria o similar: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Administración Tributaria Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

5 años para el ejercicio o la defensa ante acciones de responsabilidad civil contractual, de conformidad con el plazo general establecido por el artículo 1964.2 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 4**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 1.00 = **Riesgo Residual: 2**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **REGISTRO DE JORNADA LABORAL**

Registro de la jornada laboral de los empleados

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Recursos Humanos

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario electrónico y Formulario Papel

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Nombre y apellidos: Sí
Otros datos identificativos: horas de acceso y salida.

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Administración Pública con competencia en la materia

Encargados de tratamiento:

Empresa de software para el fichaje de jornada.

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Fichaje horario.

Legitimación para la cesión:

N/a

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

IX.- Plazos de conservación de datos:

La empresa conservará los registros a que se refiere este precepto durante cuatro años y permanecerán a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Articulo 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**CANAL DE DENUNCIAS** Gestión del canal ético o sistema de denuncias internas

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Informantes que trabajen en el sector que hayan obtenido información sobre infracciones en un contexto laboral o profesional
Otros Informantes con interés y legitimados para denunciar

III.- Fines del tratamiento:

Otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas

físicas que informen sobre alguna de las acciones u omisión
Gestionar las comunicaciones
Adoptar las medidas correctivas correspondientes
En caso de ser necesario, informarle sobre el resultado del procedimiento.

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Los aportados por el informante

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel o Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Compliance

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Cuando la denuncia no sea anónima se podrá recabar: nombre, apellido, email, teléfono y los datos personales del/los tercero/s que nos proporcione en la comunicación.

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

La base legal es la obligación legal o, en su defecto, el interés público.

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Entidades con competencia en la materia
Autoridad independiente de protección a informantes

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para esclarecer los hechos comunicados. En todo caso transcurridos seis (6) meses se procederá a la anonimización de los datos facilitados salvo que sean investigados en un entorno legal distinto.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 4 x Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 12**

Probabilidad Residual: 2 x Impacto Residual: 2 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**VIDEOVIGILANCIA** Control de seguridad y presencia en instalaciones a través de sistemas de videovigilancia.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Empleados, clientes, proveedores, socios, asociados, visitantes y terceros.

III.- Fines del tratamiento:

Seguridad

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

A través de las cámaras de videovigilancia

Sistema de tratamiento:

Automatizado

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Seguridad

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Imagen: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Cumplimiento de una misión de interés público

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

En atención a los criterios establecidos por la AEPD en su Guía sobre el uso de videocámaras para seguridad y otras finalidades

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales Personas interesadas en el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva.

Encargados de tratamiento:

Proveedor de seguridad

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Videovigilancia

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

1 mes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 4 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 12**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**EMPLEADOS (EXPEDIENTE LABORAL)** Gestión del expediente laboral de empleados: contratos, altas, bajas, ausencias, disciplinario, etc.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Gestión de la relación contractual con el empleado.

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: Sí
-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Tarjeta sanitaria: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-CCC/IBAN: Sí
-Tarjeta bancaria o similar: Sí
-Salud: Sí
Otros datos identificativos: Todos los que consten en el expediente

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Organismos de la Seguridad Social. Administración Tributaria Administración pública con competencia en la materia

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

5 años, al ser el plazo de prescripción de las infracciones establecido por el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 4 = **Riesgo Inherente: 8**

Probabilidad Residual: 1 X Impacto Residual: 3 = **Riesgo Residual: 3**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

Protección de datos personales y gestión de atención y respuesta a las solicitudes por la normativa de protección de datos

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Clientes
Trabajadores
Proveedores

III.- Fines del tratamiento:

Gestión de las solicitudes, incidencias de seguridad y expedientes

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formularios en papel y automatizados

Sistema de tratamiento:

Mixto

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Identificador nacional restringido art. 87: Sí
-Dirección: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Nombre y apellidos: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Agencia Española de Protección de datos

Legitimación para la cesión:

Obligación legal

VIII.- Transferencias internacionales:

No está previsto

IX.- Plazos de conservación de datos:

3 años

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 1 X Impacto Inherente: 1 = **Riesgo Inherente: 1**

Probabilidad Residual: 1.00 X Impacto Residual: 1.00 = **Riesgo Residual: 1**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**PORTAL DE TRANSPARENCIA** Datos relativos a la entidad en relación a las obligaciones de transparencia

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Datos del interesado o representante legal. Solicitantes

III.- Fines del tratamiento:

Cumplir con la obligación legal al haber percibido ayudas o subvenciones conforme establece el articulo 3.1.b) Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública y el articulo 3. b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formularios en papel y automatizados

Sistema de tratamiento:

Mixto

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí
-Dirección: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Nombre y apellidos: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

En aplicación del artículo 3.1.b) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública y el articulo 3. b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Comisionado de Transparencia de Canarias Personas interesadas

Legitimación para la cesión:

Obligación legal

VIII.- Transferencias internacionales:

No está prevista

IX.- Plazos de conservación de datos:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 4 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 8**

Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**PLAN DE IGUALDAD** Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los

trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Datos del interesado o representante legal

III.- Fines del tratamiento:

Gestión llevada a cabo la entidad

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formularios en papel y automatizados

Sistema de tratamiento:

Mixto

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

a) Proceso de selección y contratación.
b) Clasificación profesional.
c) Formación.
d) Promoción profesional.
e) Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres.
f) Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
g) Infrarrepresentación femenina.
h) Retribuciones.
i) Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Cumplimiento de una misión de interés público

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

VII.- Destinatarios de la información:

Generales:

Registro de Planes de Igualdad de las Empresas, como parte de los Registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo dependientes de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y de las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas

Legitimación para la cesión:

Obligación legal

VIII.- Transferencias internacionales:

No está prevista

IX.- Plazos de conservación de datos:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 3 = **Riesgo Residual: 6**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**MARKETING DIGITAL A TRAVÉS DE COOKIES** Instalación de cookies en la página web del Responsable

I.- Responsables del tratamiento:
SAGULPA

II.- Categorías interesados:
Visitantes de la página web

III.- Fines del tratamiento:
Marketing

IV.- Contexto del tratamiento:
Origen de los datos:
Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:
Electrónico
Sistema de tratamiento:
Automatizado
Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:
IT

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:
Otros datos identificativos: IP y cookies

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:
Consentimiento

VII.- Destinatarios de la información:
Generales:
Organizaciones y personas directamente relacionadas con el Responsable Empresas de marketing

Encargados de tratamiento:
Proveedor informático de la página web
Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:
Soporte y mantenimiento informático

VIII.- Transferencias internacionales:
No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:
Hasta la revocación del consentimiento.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:
El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:
Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 4**

Probabilidad Residual: 1 X Impacto Residual: 1 = **Riesgo Residual: 1**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**VIDEOVIGILANCIA DE LOS TRABAJADORES** Medidas de control y vigilancia de los empleados realizadas a través de sistemas de videovigilancia.

I.- Responsables del tratamiento:
SAGULPA

II.- Categorías interesados:
Empleados

III.- Fines del tratamiento:
Control laboral

IV.- Contexto del tratamiento:
Origen de los datos:
Propio interesado
Identificación del procedimiento de recogida:
A través de las cámaras de videovigilancia
Sistema de tratamiento:
Automatizado
Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:
Seguridad

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:
-Imagen: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:
Ejecución de un contrato
Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:
Ejercicio de las potestades contempladas en el artículo 20.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

VII.- Destinatarios de la información:
Generales:
Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Juzgados y Tribunales Personas interesadas en el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva.

Encargados de tratamiento:
Proveedor de videovigilancia
Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:
Videovigilancia

VIII.- Transferencias internacionales:
No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

1 mes, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

X.- Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado "Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro" recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

XI.- Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

XII.- Riesgos:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 4 = **Riesgo Inherente: 12**

Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento: **CONTROL LABORAL GPS VEHICULOS**

Medidas de control y vigilancia de los empleados realizadas a través de sistemas de geoposicionamiento en vehiculos

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Control laboral

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

A través de sistema de geoposicionamiento instalado en vehículos

Sistema de tratamiento:

Automatizado

Departamentos/Areas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos / Departamento

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Otros datos identificativos: Geoposicionamiento

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Ejercicio de las potestades contempladas en el artículo 20.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

VII.- Destinatarios de la información:

Encargados de tratamiento:

Proveedor de sistema geoposicionamiento

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Geoposicionamiento

VIII.- Transferencias internacionales:

No se prevén.

IX.- Plazos de conservación de datos:

1 año (pendiente de determinar por la empresa)

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 4 = **Riesgo Inherente: 12**

Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**SOLICITUD DE GRABACIONES PARKING POR PARTICULARES** Gestión del trámite de solicitud de grabaciones de vídeo por parte de particulares cuando han habido daños en los vehículos.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Usuarios

III.- Fines del tratamiento:

Gestión del trámite de solicitud de grabaciones de vídeo por parte de particulares cuando han habido daños en los vehículos.

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

El propio interesado

Sistema de tratamiento:

Mixto

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí
-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
Otros datos identificativos: Matrícula de vehículo

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Consentimiento, Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6 del RPGD.

VII.- Destinatarios de la información:

Fuerzas y Fuerzas de Seguridad. Juzgados y Tribunales. Administraciones Públicas con competencia en la materia.

VIII.- Transferencias internacionales:

No está previsto

IX.- Plazos de conservación de datos:

3 años

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

Tratamiento:	**LPA PARK** Es una aplicación que permite al usuario el abono del servicio de estacionamiento limitado en las vías públicas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, así como para el pago de las tasas.

I.- Responsables del tratamiento:

SAGULPA

II.- Categorías interesados:

Usuarios

III.- Fines del tratamiento:

Gestionar servicio de Aparcamiento

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

El propio interesado

Sistema de tratamiento:

Automatizado

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Dirección: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico. Sí
-Nombre y apellidos: Sí
Otros datos identificativos:

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

VII.- Destinatarios de la información:

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el Responsable Organismos de la Seguridad Social. Administración Tributaria Administración pública con competencia en la materia

VIII.- Transferencias internacionales:

No está previsto

IX.- Plazos de conservación de datos:

Plazos legales de conservación

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:

Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = **Riesgo Residual: 4**

Riesgo Bajo: (PxI) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (PxI) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (PxI) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (PxI) 16

3. Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

En este apartado se recogen las categorías de tratamientos en las que SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE G.C., S.A. actúa como encargado del tratamiento, con detalle en su caso de las transferencias internacionales, y una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad aplicadas.

Tratamiento:	**LPA MOXSI** Permite al usuario acceder al sistema de alquiler de VMP y demás funcionalidades. Asimismo, por cuenta del Ayuntamiento, se realiza un tratamiento anonimizado de datos de posicionamiento GPS para fines relacionados con la movilidad urbana sostenible definidos por el propio Ayuntamiento (Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Agenda 2030).

I.- Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

II.- Categorías de tratamientos:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión
- Difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso
- Cotejo o interconexión
- Limitación
- Supresión o destrucción

III.- Sistema de tratamiento:

Automatizado

IV.- Transferencias internacionales:

No está previsto

V.-Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

Tratamiento:	**GESTION ALQUILER BICICLETAS** Gestión del datos personales asociados al servicio de alquiler de bicicletas.

I.- Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

II.- Categorías de tratamientos:

- Recogida
- Registro
- Organización
- Estructuración
- Conservación
- Adaptación o modificación
- Extracción
- Consulta
- Utilización
- Comunicación por transmisión

- Difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso
- Cotejo o interconexión
- Limitación
- Supresión o destrucción

III.- Sistema de tratamiento:

Automatizado

IV.- Transferencias internacionales:

No está previsto

V.-Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

El apartado “Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro” recoge la lista de las medidas de seguridad más relevantes.

4. Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro

Medidas relacionadas con la gobernanza de datos personales:

- Funciones y obligaciones de los usuarios definidas y documentadas.
- Designación de las personas con funciones de control de la seguridad.
- Procedimiento de notificación, gestión y registro de incidentes de seguridad.
- Procedimiento de gestión de soportes incluyendo su identificación, inventario.
- Desecho de soportes con borrado irreversible o destrucción.
- Control de acceso en base a criterio de mínimo necesario.
- Identificación y autenticación inequívoca de los usuarios.
- Renovación periódica de las credenciales de acceso.
- Cifrado de contraseñas.
- Copias de seguridad.
- Trabajo fuera de los locales (o acceso remoto) sujeto a autorización.

Medidas de seguridad adicionales para tratamientos con datos de infracciones administrativas, solvencia patrimonial / crédito, datos financieros, datos de medios de pago, perfiles de comportamiento de las personas o de los consumidores:

- Auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años.
- Registro de entrada/salida de los soportes con información sensible.
- Bloqueo de re intentos de autenticación fallidos.
- Control de acceso físico a los servidores.

Medidas de seguridad adicionales para tratamientos que involucren datos de categorías sensibles:

- Auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años.
- Registro de entrada/salida de los soportes con información sensible.
- Bloqueo de re intentos de autenticación fallidos.
- Control de acceso físico a los servidores.
- Cifrado de los soportes que almacenan información sensible
- Cifrado de redes inalámbricas
- Cifrado de la transferencia de datos
- Log/registro de accesos a los ficheros con datos sensibles

Medidas de seguridad en relación a la documentación en soporte papel:

- Custodia de los documentos durante su tramitación.
- Archivo de documentos bajo llave.
- Criterios de archivo/organización de los documentos para garantizar su localización.
- Destrucción de documentos mediante trituradora o destrucción confidencial certificada.

Además, para los documentos con información de categorías especialmente sensibles:

- Los dispositivos de archivo de los documentos se ubicarán en zonas de acceso restringido.
- Realización de copias de los documentos (papel) con información sensible bajo régimen de autorización.
- Se limitará las personas que pueden utilizarlos y se dejará constancia de cualquier acceso realizado por otras personas.
- Verificación periódica de las medidas de seguridad (al menos cada dos años).